



República de Chile  
Provincia de Linares  
Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 4537 /

PARRAL, 29 AGO. 2018

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 2.333 de fecha 12/12/2017 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, el Programa Acompañamiento Psicosocial; Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2018 de la Comuna de Parral, desea adquirir materiales de oficina para el uso de los Profesionales.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

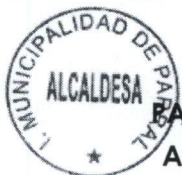
- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 56 Resmas tamaño oficio y 17 Resmas tamaño carta para el Programa Familia Acompañamiento Psicosocial Subsistema de SS y OO 2018, según cotización adjunta al proveedor, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut [REDACTED] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Ciento Setenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Cuatro pesos (\$178.394.-) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114.05.08.003**, "Programa Familia Acompañamiento Psicosocial".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/Kgo.

**DISTRIBUCIÓN:** 1.- Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- Adquisiciones